

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2020-00472-00
Demandante: COOMULFONCES LTDA.
Demandado: MARIA PAOLA ROJAS RAMIREZ y YOLANDA BLANCO MARTINEZ.

Bucaramanga, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca para que informe sobre los resultados de la medida cautelar decretada mediante proveído del 13 de mayo de 2021, comunicada a través de oficio No. 0907 de la misma calenda, el cual fue notificado el 21 de abril de 2021, evidenciándose la constancia de entrega de referida comunicación dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 066 Hoy 2 de julio de 2021**, a las 8:00 am
y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc799c0f19a2f0966d8bc1a8c66c9652dc6284fc1ed304c093c5ebfcd8e897dd**
Documento generado en 01/07/2021 01:03:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>